



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Medellín, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Demandante	ED. TORRE SAN JOAQUIN P.H NIT 900.017.494-4
Demandado	KELLY YOHANA LONDOÑO CHARICHA C.C. 39.319.894
Radicado	05001-40-03-014- 2017-00632-00
Interlocutorio	1433
Asunto	Autoriza

Solicita la demandada KELLY YOHANA LONDOÑO CHARICHA C.C. 39.319.894 (PDF 4 C1) el desarchivo del proceso de la referencia para efectos de ordenar la reproducción del oficio de desembargo del inmueble con matrícula inmobiliaria No 001-875581.

De una revisión del expediente se advierte que mediante auto del 12 de abril de 2018 (PDF 2 FLS. 47-48) se decretó la terminación del proceso por pago total de la obligación, ordenando el levantamiento de las medidas cautelares decretadas sin que la parte interesada haya retirado y tramitado los oficios de desembargo en el momento oportuno. En virtud de lo anterior se **ORDENA** la reproducción de los oficios de desembargo correspondientes.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

DMC

Firmado Por:
Julian Gregorio Neira Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **38cd7737e10d5e5016d13a9cd25de72129a2b98d6a7abd5e3c75f0b6fd27d988**

Documento generado en 04/08/2022 04:41:06 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>